

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia obra a fojas 9 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas tardes Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha invito al Concejal Baigorria a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura del Decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día jueves 28 de diciembre de 2023 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Expte. Interno 8601 iniciado por los Bloques Unión por la Patria y Bloque F.D.T. – P.J. Proyecto de Resolución ref. Convocatoria al Consejo Local de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de Gral. Madariaga.-
- 4) Expte. del D.E. n° 3521/23 Interno 8603 iniciado por la Secretaría de Gobierno ref. Organigrama 2024.-
- 5) Expte. Interno 8604 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio ref. Proyecto de Resolución ref. Justicia Penal del Departamento Judicial de Dolores.-
- 6) Expte. Interno 8606 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Resolución ref. Empresa 12 de octubre S.R.L.-.

7) Expte. Interno 8607 iniciado por el Bloque Unión por la Patria y Bloque F.D.T./P.J. Proyecto de Comunicación ref. Decreto Presidencial 70/2023.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 31/23.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto n° 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto n° 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejál Baigorria.

Sr. Conc. Baigorria.: Muchas gracias Sr. Presidente, si en virtud de este proyecto me gustaría enmarcarlo ¿no? Que en el año 2017 mediante la Municipalidad de Madariaga y entonces Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia bajo la ordenanza 1728/07 y luego en la ordenanza 2731/2021 se establece la conformación y funcionamiento del Concejo local de promoción y protección de los derechos del niño. En virtud de estas ordenanzas quisiéramos convocar al Consejo de la Niñez para poder tratar como llevar a cabo lo que vimos en la publicación de la municipalidad donde se ve expuesto los derechos de los niños y como se exponen ante la sociedad , creemos que eso no son los modos, no son las maneras de generar consciencia entendemos que debemos concientizar a nuestros jóvenes sobre el cuidado del medio ambiente, sobre el cuidado de los espacios públicos por eso que desde este bloque invitamos a convocar a este consejo para poder generar fuentes y dialogo a la hora de generar conciencia.

También decirles que de parte de la provincia nos transmitieron la voluntad de poder capacitar a nuestro personal municipal, aquellos que manejan, aquellos que manejan prensa municipal para poder tener mejor resolución sobre estos actos. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejál Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente buenas noches , bueno acompañando un poco las palabras del Concejál Baigorria o simplemente transmitir que la convocatoria al Concejo de la Niñez se enmarca dentro de lo sancionado dentro de este Honorable Cuerpo allá por agosto del 2021 con información de ese organismo que lo que tiene es simplemente un carácter consultivo y para la generación de un criterio general a nivel comunitario respecto del tratamiento que tenemos que hacer en el crecimiento de nuestras crianzas, de nuestros niños, niñas pero por sobre todo de nuestros pequeños vecinos que el día de mañana van a ser parte de nuestra comunidad . La motivación hoy es resultado justamente de cómo se han tratado las imágenes de los menores de edad en las distintas redes sociales del estado municipal como así también en lo que es la WEB municipal , eso genera algún criterio de polémica ya que uno entiende que el estado tiene que estar para hacer publicidad de sus actos de gobierno y no para repetir o para criminalizar más allá de los actos vandálicos que ahí se estipularon, no debería estar para recrimalizar o escrachar a esas personas .

Desde ese lado es que se entiende una vez más , vuelvo a reiterar que el estado está para ser publicidad de los actos de gobierno y utilizar las distintas fuerzas punitivas que pueda ejercer para tener el control en el momento necesario para evitar que esos incidentes ocurran. Creo y creemos en el tenor o en la fundamentación de este Proyecto de Resolución que va por ahí que es por la conformación de una vez por todas del Concejo de la Niñez a nivel local que eso correspondería dar el punta pie inicial por parte de este Honorable Cuerpo. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente bueno en esta oportunidad no vamos a acompañar este proyecto, independientemente de que se convoque o no este Consejo de la Niñez, el Departamento Ejecutivo lleva adelante constante políticas públicas con relación a los niños y jóvenes como puede ser el caso del Servicio Local o del Programa Envión que cuentan con equipos preparados justamente para poder abordar toda esta temática .

Hay una decisión política de publicar este tipo de situaciones de vandalismo a los efectos de que se tome consciencia de que cada uno es responsable de sus acciones y hay que entender que el espacio público es de todos y debemos cuidarlo, simplemente eso Sr. Presidente. Nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.

Pasamos al tratamiento del punto n° 4.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejala Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente, bueno en esta oportunidad vamos a tratar lo que es el nuevo Organigrama 2024 que si bien el pasado 10 de diciembre juraron nuevas autoridades en el Departamento Ejecutivo, este organigrama respecto al organigrama vigente tiene algunas modificaciones que las voy a mencionar y son las siguientes, se elimina la Dirección de Delegación de Macedo, la Dirección de Medio Ambiente, la Sub Dirección de Legales y la Dirección de Cultura y Educación pasa a ser la Secretaría de Educación y Turismo. Desde ya decir que desde nuestro bloque vamos acompañar este proyecto y adelanto el voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Caro.

Sr. Conc. Caro: Si Sr. Presidente estamos tratando el organigrama que va a corresponder al próximo presupuesto 2024 que fue sancionado oportunamente la semana pasada, el pasado jueves 22 tener en cuenta que a las palabras de la Concejala Hadan sumarle que también se elimino la Dirección de Asuntos Legales quedando solamente la Secretaría de Asuntos Legales y Técnica de la Municipalidad es decir, pasan de una planta de 35 funcionarios políticos a una planta de 31 Sr. Presidente. Adelanto el voto positivo de mi bloque.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2955, obrante a fojas 15911/15912 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente nuevamente para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejala Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente bueno desde este proyecto de resolución queremos manifestar la preocupación constante de los vecinos de Madariaga por el desempeño de la Justicia Penal del Departamento Judicial de Dolores.

Nos preocupa esta perspectiva garantista que tienen algunos jueces, como es el caso del juez el Dr. Eduardo Gastón Giles, que parece tener como objetivo principal priorizar otorgar la libertad de presuntos autores de hechos delictivos en lugar de asegurar la protección de la sociedad.

Llama la atención que delincuentes reconocidos de nuestra ciudad sean detenidos y liberados rápidamente, generando inseguridad y temor en la comunidad, que justamente lo que demanda es un sistema judicial eficaz y que dé respuestas claras a los hechos delictivos.

Otro punto que también motivo la presentación de este proyecto es, el reciente caso que se dio en nuestra ciudad, donde se llevó a cabo un allanamiento en la residencia de un individuo presuntamente involucrado en la venta de drogas. El resultado de ese allanamiento fue negativo, y coincidentemente, esta persona contaba con un habeas corpus preventivo otorgado justamente por el Juez Giles. En este contexto, se solicitó información acerca de si este delincuente estaba siendo investigado en un determinado proceso penal.

Esto condujo a una situación en la que, mientras las fuerzas de seguridad llevaban a cabo una investigación, a través de un habeas corpus concedido por el juez Giles, se empezó a investigar a las propias fuerzas de seguridad, esta circunstancia otorgó obviamente ventajas a los delincuentes y puso de manifiesto una evidente filtración de información.

Es importante también destacar que la Municipalidad de Madariaga colabora constantemente con la justicia, brindando todo el material que pueda llegar a tener y que pueda ayudar, que necesario para una investigación.

En resumen, como dije al principio, el proyecto tiene como objetivo manifestar la preocupación de todos los madariaguenses, respecto a las deficiencias de la justicia, las cuales parecen favorecer todo el tiempo a los delincuentes y dejar desprotegida a la comunidad. Nada más Sr. Presidente, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejala Daiub.

Sra. Conc. Daiub : Buenas noches gracias Sr. Presidente, simplemente para decir que adherimos a esta preocupación estamos de acuerdo con el planteo que se le está haciendo mediante este expediente al Juez Giles sabemos que no es la primera vez que suceden estas determinaciones que realiza, en otros casos incluso por violencia de genero ha dejado liberado a personas que han incurrido en intento de femicidio así que estamos de acuerdo y se suma a este reclamo que hace ya un tiempo está sobre la mesa que es el de la reforma judicial que necesitamos para que se mejore la justicia y acompañe las políticas públicas en todo lo que tiene que ver con seguridad, con violencia de genero así que este bloque acompaña en este caso este proyecto. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente bueno acompañó también las palabras de la Concejala Estanga como también de la Concejala Daiub simplemente decir que la preocupación esta la veníamos debatiendo o dialogando desde hacía días tengamos en cuenta que la convocatoria de esta trigésima primer sesión que tenemos hoy, hemos sesionado 31 veces a lo largo del año, fue motivada realmente

para la posibilidad de sancionar este proyecto y después de ahí también es el acompañamiento del resto de los proyectos que estamos tratando hoy , hablar de la justicia penal de Dolores siempre es una cuestión polémica entendemos la necesidad que tenemos como madariaguenses de fortalecer un nivel de reclamo más óptimo de cara a los servicios de seguridad pero por sobre todo de justicia que a nivel local se ejerzan de la mejor forma posible , es decir que la justicia sea para los buenos y en ese sentido sabemos que el Juez Giles a lo largo del tiempo ha tomado determinaciones que han sido muy inconvenientes para los y las madariaguenses , así que desde ese plano adelanto el voto positivo para este proyecto.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 716, obrante a fojas 15913/15914 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto n° 6 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer nuevamente la moción de que se obvie la lectura del expediente.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet: Gracias Sr. Presidente bueno estamos nuevamente ante un aumento del pasaje de la Empresa de Transporte 12 de Octubre ¿sí? este aumento no solamente es desmedido sino como siempre acostumbra esta empresa que maneja las tarifas de la línea 216 entre otras sorpresivo, el costo del boleto de ida y vuelta de Madariaga a Pinamar paso de valer de 1.500 pesos a 2.800 pesos que no nos debería llamar la atención teniendo en cuenta el inicio de la temporada de verano.

Esta empresa acostumbra tanto en las temporadas de verano como los fines de semana largo hacer uso de estos aumentos que son sorpresivos. La Empresa Costa Azul por autorización del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires controla gran parte del servicio urbano y suburbano de la región a través de las líneas 221, 259, 233 y 216 que involucra el servicio entre Villa Gesell, Pinamar, Carilo y General Madariaga.

Frente al tipo de recorrido que realiza y que presta esta empresa es un servicio que está regulado por el gobierno provincial que sin embargo más allá de que sea la provincia la que deba autorizar estas subas, estos aumentos tiene antecedentes esta empresa de aplicar aumentos sin autorización alguna. Se trata de un servicio que diariamente es usado por muchísimos vecinos y que además no cuenta con el sistema sube instalado lo que implica que personas que cuentan con la tarifa social se vean desprotegidos y que deban abonar el pasaje en efectivo.

Estamos en presencia de una empresa que ha aumentado de manera desmesurada el pasaje a los usuarios sin realizar los procedimientos correspondientes y sin informar cual es la autorización base para efectuar estos reclamos ,con respecto a esto la empresa nunca aviso sobre el aumento que se iba a realizar el pasado 23 de diciembre , viernes , sábado por lo cual gran parte de los pasajeros se encontraron con esta noticia a la hora de subir al micro para ir a realizar sus trabajos y algunos quedando impedidos de hacerlo.

La empresa termina el año Sr. Presidente con más de un 400 % de aumento que prácticamente triplica la inflación anual, desde el Ejecutivo local se han realizado una acción judicial ante el Juzgado Administrativo de Dolores para que establezca la certeza sobre la validez del aumento establecido por la empresa con un pedido de medida cautelar para que se proceda a la suspensión del mismo. Cabe destacar también y es de público conocimiento que desde la OMIC local constantemente se han realizado presentaciones que tanto el Ministerio de Transporte provincial como la empresa no han contestado.

Hemos podido constatar en diversos artículos y documentos que desde el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires en alguna oportunidad se han realizado fiscalizaciones también se han labrado actas respecto a las infracciones cometidas por la Empresa 12 de Octubre pero sin embargo no se ha visto sancionada esta empresa por las infracciones cometidas. No estaría tan equivocado aquel que piense que subyace ante la inacción por parte del Ministerio de Transporte de la Provincia ciertos acuerdos con la empresa ¿no? Claro está esto. La Empresa Costa Azul es un monopolio, es un monopolio ante el cual el municipio no tiene la potestad ni puede estar permitido para que ni puede permitir que vengan a General Madariaga nuevas empresas ni tampoco puede suspender este servicio esto es total responsabilidad del gobierno de Axel Kicillof Sr. Presidente .

Consideramos necesarios entre otras solicitudes instar al gobierno de la provincia, al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires a que de forma inmediata ordene a la Empresa 12 de Octubre a retrotraer el valor de las tarifas a la autorizadas oportunamente aplicando además las sanciones correspondientes por la infracciones cometidas por la Empresa 12 de Octubre, también solicitar a esta empresa a que se ajuste a la normativa vigente y retrotraiga el precio de la tarifa autorizada oportunamente .

Mediante el proyecto presentado solicitamos al Poder Ejecutivo que disponga de los medios necesarios para juntar firmas en las oficinas municipales para que las mismas sean presentadas al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Transporte de la provincia para acompañar tanto el aumento abusivo del costo del boleto , dar fin al monopolio de la Empresa Costa Azul permitiendo que el servicio sea cubierto por otras empresas como también solicitar que se realicen los controles sobre las condiciones en las que se trasladan los pasajeros ya que todos los madariguenses sabemos que no son las mejores y hemos escuchado bastantes quejas al respecto . Sr. Presidente he visto , para terminar , he visto al Kirchnerismo reclamar varias veces sobre el aumento de las tarifas en el AMBA tarifas que, tengo acá el cuadro del último aumento dados en noviembre , voy a leer solamente la que tiene que ver con las sesiones de 27 a 45 kilómetros de recorrido que son de un 72.61 pesos Sr. Presidente ¿sí? acá estamos hablando de un valor de 1.500 pesos , sin embargo salvo algún cartel que vi desplegado hace poco no he visto que el Kirchnerismo local se preocupe por el vecino madariguense y haga el reclamo pertinente ante su gobernador ¿no? Pero bueno tenemos tiempo, tenemos tiempo de trabajar todos juntos y creo que todos estamos pensando en mejorarle la calidad de vida a los madariguenses así que no tengo dudas que acompañaran este proyecto. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina: Gracias Sr. Presidente bueno acá tenemos que escuchar a la Concejal Curuchet sugiriendo que hay una convivencia entre el gobierno provincial y la Empresa 12 de Octubre , me parece que si tiene alguna prueba para decir semejante cosa que haga la denuncia y por otra parte dice que el Kirchnerismo con esa forma de decirlo que tiene no se preocupa por los vecinos, adelanto ya nuestro voto positivo porque estamos del lado de los vecinos. Más de una vez hemos juntado firmas por esta cuestión de la empresa de transportes y además el gobierno provincial se ha estado ocupando de hecho en el día de ayer la fiscalización de provincia estuvo presente , secuestro dos vehículos y labro actas sin embargo bueno , hoy hemos constatado que el boleto sigue a 2.800 , es un aumento no autorizado y estamos en contacto con la Secretaria de Transporte de la provincia así que bueno no es que no nos estamos ocupando.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente , obvio que el acompañamiento de este tipo de proyecto siempre va a estar ya que no es la primera vez que lo hacemos lamentablemente es algo reiterativo todos los fines de año para ver si se puede motorizar de alguna forma a los organismos de contralor que existen tanto en provincia como en nación respecto al transporte, en este caso el transporte semi urbano que está a cargo hoy de la Empresa 12 de Octubre a través de la línea Costa Azul que corresponde a la línea 216 transporte interurbano que llega a Madariaga hasta Mar del Plata pasando también en parte por el Partido de la Costa.

Lamentablemente la monopolización de este circuito de transporte ha hecho que estemos entrampado a lo largo del tiempo, hoy se le puede echar las culpas o atribuir al Gobernador Axel Kicillof la responsabilidad pero sepamos que esto viene de larga data y lamentablemente a lo largo del tiempo y cuando cambio el concesionario que antes tenía una empresa local y correspondía un poco más a las distintas realidades socioeconómicas que teníamos en la comunidad o en la región , hoy es una empresa que es marplatense que tiene su intención de lucro pero que así mismo busca todos los artilugios posibles para evitar ser controlado en mejor medida como dijo la Concejal también Medina, entendemos que el gobierno de la provincia ha hecho las inspecciones y las constataciones correspondientes y seguramente tengan las sanciones punitivas al respecto pero tengamos en cuenta algo al ser un monopolio esta empresa si el día de mañana deja de prestar el servicio o lo reduce la consecuencia final la tienen los trabajadores madariaguenses y las trabajadoras que viajan todos los días a disgusto como dijo también la Concejal Curuchet porque entendemos que no son las mejores condiciones para viajar al ser un transporte interurbano , a lo largo del tiempo todo lo hemos vivido y sufrido ha cambiado la empresa supuestamente creíamos que iba a mejorar pero aun así se sigue viajando hacinado y a pesar de eso siguen aumentando el pasaje bajo esa égida que es el único sistema de transporte que tienen los madariaguenses para poder ir a ganarse el pan de cada día en lo que es la región ¿no? ya sea a Pinamar, ya sea llegar hasta la rotonda y ahí ir hasta Costa Esmeralda o llegar a Coto o ir a Villa Gesell teniendo en cuenta también que imagínense si tenemos esto que lo debatimos cotidianamente que hace poco sancionamos un cambio de modificación en la zonificación del frente de ruta para la instalación de un nuevo supermercado y también preveíamos dentro del debate y la discusión la posibilidad de tener un sistema de transporte que no solamente tenga que recorrer todo Pinamar y Valeria del Mar para llegar a COTO sino que simplemente pueda dejar a los trabajadores de Madariaga tanto en lo que va hacer el día de mañana un gran supermercado en la intermediación de las rutas 74 y 11 como también podría ir hasta COTO o manejarse en el frente de ruta sin tener que comerse todo el viaje en el interior del distrito vecino de Pinamar .

Es una preocupación que tenemos a lo largo del tiempo y vamos a seguir instando a que se resuelva bajo los canales que tiene que resolverse , también entiendo que desde la OMIC harán , busquen el remedio jurídico necesario para hacer los planteos que correspondan ya sea ante la justicia o ante los organismos de contralor , tengamos en cuenta que la junta de firmas o al menos una presentación de una demanda tiene que ser a través de los usuarios y en forma colectiva entiendo que eso es lo que se plantea desde la Dirección de Defensa del Consumidor ya que de otra forma caería en un mal uso de un elemento jurídico para tratar de combatir algo que estamos necesitando que es justamente la posesión dominante de una empresa que atenta contra el bolsillo de nuestros trabajadores y trabajadoras madariaguenses . Nada más Sr. Presidente

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curuchet

Sra. Conc. Curuchet : Si Sr. Presidente , celebro que se hayan tomado acciones por parte de la provincia como se han hecho en otras oportunidades , hable de las actas labradas si lo que espero es la sanción y subrayo que en cuento a lo que decida el Concejal Caro de que esta empresa no siga siendo un monopolio depende, lo vuelvo a decir del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires , o sea hoy se ven perjudicados todos los usuarios porque este es un monopolio , el municipio no puede hacer nada el poder lo tiene el gobierno de la provincia Sr. Presidente. Gracias.

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Si cuando se hizo la licitación de la ruta lamentablemente hubo en su momento un solo oferente que fue esta línea, el ofrecimiento por más de que esto sea un servicio semi público o público con una concesión por parte del estado provincial también implica justamente un fin de lucro que corresponde a cada una de las empresas que se pretendan proponer para ejercer el servicio ¿no? Evidentemente no debe ser lo suficientemente rentable una ruta como esta lamentablemente lo digo porque atenta contra nuestro propio bienestar en el transporte en este caso y desde ese lado tenemos que procurar la mejora de alguna forma posible bajo los mecanismos que tengamos estatales, provinciales, nacionales o municipales si así se quisiera o se pudiese para mejorar insisto el transporte público de media distancia que a lo largo del tiempo siempre ha sido problemática para nuestra comunidad siendo que somos quienes mayormente proveemos mano de obra calificada para lo que es la prestación de servicio en lo que es la costa atlántica. Nada más.

Sr. Pte.: Bueno ahora sí, si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 717, obrante a fojas 15915/15917 del Libro Anexo. Pasamos al tratamiento del punto n° 7 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Tienen la palabra los Sres. y Sras. Concejales. Tiene la palabra la Concejala Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Bueno muchas gracias, bueno el proyecto que presentamos tiene la intención de manifestarnos en rechazo al Decreto que ha presentado el Presidente Javier Milei y ante todo quiero decir que somos respetuosos del resultado de las elecciones aceptamos y sabemos que fue elegido democráticamente pero eso no quiere decir que dejemos de discutir las formas y las políticas económicas que se llevan adelante para resolver los problemas que tenemos como país y en este caso presentamos este proyecto manifestándonos en rechazo a este decreto por varias cuestiones, la verdad que es sumamente extenso pero voy a puntualizar en algunas cosas que nos perjudican en la vida cotidiana, por un lado plantea la flexibilización del mercado laboral como ya lo hemos vivido en los años 90 con medidas por ejemplo que tienen que ver con el periodo de prueba que se extiende de tres a ocho meses, desaparece el pago de las horas extras generando un banco de horas o sea que vamos a trabajar 12 horas esas cuatro horas que están planteadas luego de las 8 horas de la jornada laboral se van a un banco de horas y no se van a pagar; desaparece plantea la derogación de la ley de promoción industrial, la ley de compra nacional eso perjudica totalmente a nuestras Pymes, a nuestras empresas nacionales acompañando a su vez por la apertura indiscriminada de las importaciones, la desaparición de cuotas para importar, para exportar sabemos que cuando sucede eso ingresa mercadería a bajísimo costo y nuestras empresas nacionales ante esa competencia terminan cerrando y eso implica pérdida de puestos de trabajo; se penaliza desaparece perdón la penalización por el trabajo no registrado cuando una empresa no te registra está planteado por el momento multar a ese empleador que no registra su trabajador y eso desaparecería cuando uno de los grandes problemas que tiene la economía argentina es que más del 30 % está en el terreno de lo informal entonces como esa medida va a venir solucionar ese problema en particular. Todo esto sumado a que también se va a establecer que uno puede contratar como empleador a alguien en la figura del monotributo y eso implica sumado a todas las otras medidas el aumento de la precarización laboral, eso por un lado; después tenemos también el planteo de la derogación de la Ley de Alquileres muchos pueden decir, si la ley de alquileres no está del todo bien que hay que mejorarla pero la derogación de esta ley implica que se pueda dolarizar, se pueden cobrar en dólares el alquiler, se pueden hacer el contrato por un plazo mínimo, no habrá topes en depósitos, garantías se podrá indexar el contrato bajo cualquier criterio, bueno exigir los pagos en dólares, eso lo dije, es decir se quita protección a los inquilinos a quienes alquilamos quedamos totalmente desprotegidos esto es así porque quienes festejaron esta medida son las empresas inmobiliarias por supuesto que se ven beneficiadas en caso de que este DNU continúe adelante; se da por otro lado vía libre a las subas de precios a las subas de precio digo, que nada tiene que ver con la inflación sino que se quita toda regulación del Estado de casi todos los mercados, se desregula el mercado de la energía que sabemos el efecto que tiene cuando el precio de la energía está atado al precio internacional se va a sumar a esa fluctuación ¿qué quiere decir? que si sube el precio del barril internacional el precio de nuestros combustibles, de nuestra energía estaría subiendo y eso tiene un impacto en todos los demás precios de la economía porque todo se transporta; se elimina la ley de abastecimiento y la mal llamada ley de abastecimiento la ley 20610, la ley de góndolas y esto también perjudica a las pequeñas empresas que ya van a tener que, pierden poder a la hora de luchar sus productos en la ubicación de las góndolas las empresas, los supermercados, los comercios que se estoquean y no pongan la mercadería al ofrecimiento de los consumidores no van a ser sancionados porque simplemente no va a estar esa regulación o sea que acá pierden las Pymes, las empresas regionales, aquellos que realizan agricultura familiar, la economía popular, las cooperativas.

Bueno también sumado a esto ahora en realidad al proyecto le tendríamos que sumar el rechazo a la ley omnibus que viene a profundizar todo lo que ya planteaba el DNU, en lo que tiene que ver en lo ambiental se deroga la ley de bosques o sea se pueden talar indiscriminadamente nuestros bosques; la ley de fuego o sea ahora la ley vigente obliga a aquellas personas que tengan que realizar por su actividad quemadas a que se registren para que las mismas sean controladas, bueno derogando la ley de fuegos las quemadas no estarían registradas ni mucho menos controladas; se deroga la Ley de Movilidad que eso es anti constitucional porque la Constitución plantea que las jubilaciones tienen que tener movilidad ni hablar del traspaso del Fondo de Garantías sustentable al tesoro eso es poner en desprotección total a todo el sistema jubilatorio y abrirle las puertas a las AFJP; se elimina el observatorio de precios, por otro lado también se eliminan los topes de intereses punitivos es decir, que aquellos, aquellas personas que no puedan pagar ni siquiera el mínimo de la tarjeta de crédito, no va haber control ni topes en los intereses que el banco le tenga que cobrar. La ley omnibus también plantea la privatización del INTA, del INTA si, algo tan importante para el avance y las capacitaciones en todo lo que tiene que ver con nuestra producción agrícola ganadera, por supuesto que pone a disposición el pase de empresas públicas a sociedades anónimas para luego darle vida a la privatización y bueno así podría seguir bastante porque es larguísimo con un montón de otras leyes que se plantea su derogación; la Ley de Tierras que libera la compra de nuestras tierras acompañadas de agua dulce en el caso que así sea al extranjero y así un montón de ejemplos pero lo que nos planteamos es ¿Cuál es la urgencia de todo esto? el DNU no está planteado para generar esta reforma estructural de la economía argentina y mucho menos a llevarse por delante todos los mecanismos que hay que seguir y que sobre todo lo que plantea nuestra Constitución la división de poderes. Ninguna de estas cuestiones planteadas, esta derogación, este retroceso en un montón de leyes solucionan los problemas de la argentina si siguiera adelante este DNU y saliera aprobado la economía se quedaría sin árbitro y justamente imagínense teniendo regulación con fallas hay abuso por parte por ejemplo de Costa Azul imagínense ni siquiera tener la posibilidad de levantar un teléfono y decir vengamos a regularizar necesitamos la intervención del Estado para regular esta empresa, este servicio que justamente por un tema que no es rentable o sea el mercado no le interesa brindar un servicio, mayores servicios y que sea más competitivo por ejemplo el viaje de Madariaga-Pinamar-Gesell a la región, entonces hay una sola empresa que ofrece el servicio entonces eso que no regula el mercado lo tiene que resolver o lo tiene que regular el Estado.

Con la derogación de todas estas leyes nos quedamos sin árbitro, sin regulación y ¿Qué pasa? En ese escenario el que gana son los que tienen los mayores intereses, el que tiene mayor poder por encima de los demás que somos los trabajadores, los estudiantes, la clase media, la clase baja o sea todo estas medidas agudizan la pobreza ¿y porque sabemos nosotros? no es que tenemos, que le deseamos el mal al nuevo gobierno, por supuesto que no pero esto ya pasó, en economía hay algo que se llama efecto libera tanzi que tiene que ver que cuando hay un ajuste hay una baja del consumo y después de la baja del consumo viene la baja en la recaudación y el déficit que ellos pronostican y diagnostican como el gran problema se agudiza y esa agudización del déficit termina otra vez siendo solucionada con emisión o con deuda en el peor de los casos y otra vez entra la economía en recesión y se frena la actividad

económica y no hay solución sino agudización de los problemas , por eso creemos pertinente y creo que lo están haciendo la gran mayoría de los Concejos en la Provincia de Buenos Aires incluso en todas las provincias de nuestro país se están manifestando y están elevando la copia de este proyecto a las Cámaras de Diputados y Senadores manifestando en contra rechazando este DNU pero por sobre todas las cosas poniendo las consecuencias que tendríamos que vivir si esto se lleva adelante y expresamos nuestra profunda preocupación sobre este panorama que nos plantea porque este gobierno , varias veces he escuchado que gana diciendo lo que iba hacer , si pero dijo que el ajuste lo iba a pagar la casta y si se lleva adelante todo esto la casta claramente no está, no va a estar pagando todo esto , los que lo vamos a estar pagando somos como siempre la clase trabajadora y todo el pueblo que nada tiene que ver con la casta. Nada más, muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Nader.

Sr. Conc. Nader: Buenas noches muchas gracias Sr. Presidente desde nuestro bloque creemos que el estudio pormenorizado del Decreto 70/2023 se lo tenemos que dejar a los Legisladores nacionales que van a ser quienes en primer lugar desde la Comisión Bicameral permanente se expedirán de la validez o invalidez del decreto y elevaran el dictamen al plenario de cada cámara para su expreso tratamiento ; en segundo lugar Sr. Presidente serán justamente sendas cámaras parlamentarias quienes le darán tratamiento al decreto y en el caso de que haya un rechazo efectuado por ambas cámaras implicara su derogación de acuerdo a lo que establece el Artículo 2° del Código Civil quedando a salvo los derechos adquiridos durante su vigencia.

Vivimos en democracia, a lo largo y a lo ancho de nuestra bendita República Argentina estamos enmarcados en un sistema Republicano, Representativo y Federal y justamente nos rige la Constitución Nacional y justamente la Constitución Nacional prevee los mecanismos necesarios para repeler este tipo de medidas si es que fueran necesarios.

Para finalizar consideramos que el vecino madariaguense nos ha votado para solucionarles los problemas que nos habilita la Carta Orgánica Municipal o sea para ser más claro para que legislemos en el marco de nuestras atribuciones. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, buenas noches va ya hemos pasado varios debates previos es necesario que el Concejo Deliberante se exprese una vez más, más cuando se ponen tensión en el sistema republicano de gobierno , se pone tensión justamente por el uso arbitrario de una norma o un instituto como puede ser los Decretos de Necesidad y Urgencia que terminan avasallando en este caso las atribuciones que a pesar de ser un sistema unipresidencialista son atribuciones que exceden justamente las posibilidades que pueda tener un Presidente de legislar o de llevarse puesto la Constitución de la nación en este caso.

Como dijo la Concejal preopinante hablando del fondo de la cuestión de lo que es el Decreto 70/23, estoy hablando de la Concejal Daiub que enumero algunas de las cuestiones por la que tenemos que por lo menos horrorizarnos o poner el grito en el cielo respecto de este decreto , también hay que hacer pie vuelvo a insistir en lo que acabo de decir en la tensión que genera en el sistema ya que se pretenden derogar más de 300 leyes o modificar las mismas sin tener ningún tipo de discusión previa ni tampoco cuales son los alcances y condiciones de posibilidad que hacer eso podría desencadenar en el devenir cotidiano de nuestra comunidades ya sea en nuestra propia comunidad en nuestra patria chica que es General Madariaga como en el resto del territorio nacional . Quizás por ver en la imagen de un Presidente como Javier Milei una intención de modificar el estado de situación que estamos viviendo y que hemos venido viviendo a lo largo del último tiempo se puedan llegar a interpretar que aceptando este tipo de modificaciones, vamos a tener más libertades y lo que creo es que cuando se habla de más libertades es simplemente un eufemismo ya que como dijo la Concejal Daiub vamos a perder el árbitro que tenemos en el Estado para defender los derechos de los más desprotegidos. Vamos a eliminar ese arbitrio lo que termina generando es que aquellos que son más poderosos, aquellos que concentran el capital puedan tomar decisiones y tener el derecho para hacerlas, ya el poder se lo está otorgando este decreto ahora por lo que vienen es por ese derecho de poder ponerse por encima del derecho de las mayorías justamente siendo simplemente una mayoría que concentra capital, una minoría perdón que concentra el capital.

El tenor de la presentación no es una norma ni una legislación local sino simplemente una forma de expresión que tiene el Concejo Deliberante que es a través de una comunicación para que el resto de la comunidad local pero también regional y todos aquellos que podamos llegar a través de una norma de este alcance pueden saber que expresa este Concejo Deliberante y que es el rechazo o intentamos expresar el rechazo a este decreto. Tengamos en cuenta que tenemos esa potestad y esa atribución , lo podemos hacer y lo necesitamos hacer muchas veces, capaz que hoy ya lo adelanto el Concejal Nader no vamos a tener ese acompañamiento y esto salga rechazado por mayoría pero si al menos tenemos que darnos este tipo de debate y que queden asentados en la memoria viva que es un acta de una discusión y un debate en una sesión la 31 sesión que tuvimos este año, lo reitero porque me parece que tenemos que celebrarlo desde el punto de vista de que hemos tenido a lo largo del tiempo la vocación de reunirnos continuamente para tratar temas de diversa índole y siempre poniendo el cuerpo para los debates , también lo digo porque en el imaginario colectivo que se generó en la última elección somos parte de una casta , somos parte de una casta política que vendríamos a empobrecer al país o a entorpecer el crecimiento del país , bueno creo que no, lo que veo es que cada vez que ocurren situaciones de fastidio con la situación imperante, con la economía y me hago cargo de la parte que le toca al gobierno anterior es que votamos en rechazo a algo y no a favor de nosotros mismos lamentablemente y ahí corremos el riesgo de siempre ¿ no ? la discusión sobre el populismo entonces como dije también en la sesión que tuvimos anteriormente , perdón no fue el 22 sino el 21 de diciembre pasado tenemos que estudiar más dedicarnos un poco más a la lectura profundizar aún más nuestros conocimientos respecto de lo que está pasando para poder tomar decisiones que acompañan la coyuntura pero también para poder elevar el tono del debate . En ese sentido siempre es bueno retornar a Ernesto Lacro que en la razón populista estableció algo muy básico y es que el populismo no es una ideología sino un método de gobierno que hoy a través de un Presidente que basado en un espaldarazo electoral que obtuvo en noviembre pretende barrer por así decirlo con todo un aparato jurídico que va a implicar justamente una gran transformación ¿si? pero eso lesionando el sistema republicano si es que esto avanza y también generando la posibilidad para que el día de mañana la recomposición que haya que hacer no sea tan fácil ni inmediata .

No es menor esto que digo porque el método que se ha utilizado y esto ya voy a citar directamente a un periodista argentino que es el propietario de Editorial Perfil Fontevequia que es un tipo que en el último tiempo por ahí, no estuvo a favor de Milei pero no es que sea un tipo que este a favor del peronismo si se quiere ¿no? Y lo que plantea es que quien promulgo un Decreto de Necesidad y Urgencia modificando aspectos fundamentales de la legislación de su país incumpliendo y hasta modificando la Constitución fue Hugo Chávez en Venezuela y hoy parte de una sociedad que está en contra de la dictadura de Venezuela, de Nicaragua o Cuba como

suelen decir esta avalando una forma similar a la que utilizo una persona que a otrora fue denostada, vuelvo a los conceptos de Lacro que siempre es bueno recordarlos y es que el populismo no es una ideología sino simplemente un método de gobierno entonces atengámonos a que cuando no es un populismo quien gobierna termina siendo el gobierno de las elite hoy camufladas a través de una figura que hoy puede ser , que es el Presidente de la Nación Javier Milei y como dijo Néstor Kirchner también en algún momento cuando se creía que la derecha había sido diezmada otrora allá por principios del siglo XXI simplemente lo dijo muy claramente “ Solo necesitan una persona que le puedan dar el significado y lo puedan acompañar para que la derecha vuelva a tener presencia y para que la derecha vuelva a tener el Estado , tenemos que tener el cuidado suficiente y generar las condiciones de posibilidad para que eso no ocurra”, bueno lamentablemente generamos las condiciones distintas hoy hay un Presidente disruptivo que plantea un escenario desde el punto de vista liberal libertario que es atípico a nivel mundial , una narcocapitalismo como suele decir la prensa internacional respecto de la metodología pero eso quedo en la nada desde que lo nombro a Luis Caputo como Ministro de Economía y desde que su principal asesor es Federico Stursseneguer , ambos participe de los distintos fracasos del país ya sea en el 2000 como también en la última gestión de Mauricio Macri. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, bueno en primer lugar tenemos que analizar porque hoy los argentinos nos encontramos en esta situación, ¿Por qué gano un Presidente que insólitamente hizo campaña con una motosierra y prometiendo un ajuste? La respuesta es clara a una gran mayoría de argentinos les pareció mala o muy mala la gestión del gobierno anterior la cual dejo una inflación anual mayor al 160 %, que los productos de la canasta básica duplicaron ese porcentaje, la pobreza supero el 40 % , que uno de cada 6 chicos son pobres , la indigencia supero el 10 % y la inflación en los 4 años rondo el 1000 %.

Lo primero que tiene que internalizar el Bloque de Unión por la Patria que presento el proyecto en tratamiento es que el gobierno de Alberto Fernández fue horrible Sr. Presidente y quiero recordarles que en todo ese periodo guardaron silencio. El gobierno de turno propone una amplia reforma a través de un DNU y de una Ley Ómnibus cuyo contenido y legalidad tal cual lo dijo hace escasos minutos el Concejal Nader se la dejamos a nuestros legisladores nacionales, como también lo hizo nuestro bloque de Concejales con los 270 decretos dictados por Néstor Kirchner, los 76 decretos dictados por Cristina Fernández de Kirchner, los 70 decretos dictados por Mauricio Macri y los 178 decretos firmados por Albero Fernández.

La Constitución Nacional en su artículo 99, inciso 3 dispone el tratamiento que debe tener un Decreto de Necesidad y Urgencia y la Ley 26122 dictada en el apogeo del Kirchnerismo regula los alcances de la intervención del Congreso respecto de los decretos que dicta el Poder Ejecutivo, justamente esta ley diezmo la intervención del Congreso ya que con una sola cámara lo apruebe el decreto será plenamente valido.

El Justicialismo históricamente tuvo la mayoría en el Senado de la Nación y se aseguraba con esta ley que cualquier decreto fuera válido con la aprobación de una sola de las cámaras, es evidente Sr. Presidente que pensaban que la mayoría en el Senado no la iban a perder nunca.

Nuestro bloque no va a votar favorablemente ningún proyecto que tenga la finalidad de formar una opinión publica hostil contra el gobierno de turno con el único propósito de poner palos en la rueda para intentar recuperar el poder que recientemente perdieron , son especialistas en construir relatos que luego repiten en forma de cassette y cuando digo la palabra cassette digo literalmente o sea definiéndolo como un dispositivo tecnológico que atrasa al igual que el relato que repiten al menos cuarenta años. Nada más Sr. Presidente muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Si Sr. Presidente simplemente decir al reconto que hizo de Decretos de Necesidad y Urgencia que utilizaron los Presidentes, Presidentes democráticos que ninguno de todo los que nombro se llevó puesto más de 300 leyes . Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub.: Simplemente decir que esta clarísima la postura de Juntos por el Cambio avalando esta modificación estructural de la economía argentina y por criticar o por ¿no se ?porque podemos tener un millón de diferencias y sentarnos a discutir y buscar consensos pero pensábamos que en algunos puntos estábamos de acuerdo como no perder la soberanía, no perder la estrategia de nuestras empresas públicas que no son deficitarias ni mucho menos pero nada, después de las palabras de la Concejal Estanga queda clarísimo cuál es su postura. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. El voto es no positivo. DESAPROBADO POR MAYORIA.
Habiendo culminado la sesión del día de la fecha invito al Concejal Baigorria a arriar la bandera.